



DOCUMENTO ELECTRONICO

**DECLARA DESIERTO EL "IV CONCURSO DE PROYECTOS DE ACCIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL MEDIANTE PROYECTOS DE I+D COLABORATIVA CON PYMES", PARA LAS REGIONES DE O'HIGGINS, LA ARAUCANÍA Y LOS RÍOS, EN EL MARCO DE LAS "BASES CONCURSALES DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL 2018". PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. CONICYT.
RESOLUCION EXENTO N°: 11659/2018
Santiago 21/12/2018**

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N°491/1971, del Ministerio de Educación; en la Ley N°21.053, de presupuestos del sector público para el año 2018; lo dispuesto en el D.S. N°97/2015, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N°1.600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

a.- La Resolución Exenta N°835, de 07 de junio de 2018, de CONICYT, que aprobó las Bases del "IV Concurso de Proyectos de Acción Regional para el Desarrollo Territorial mediante Proyectos de I+D Colaborativa con Pymes", en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Social 2018". Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT;

b.- La convocatoria del concurso precitado publicada en los diarios El Tipógrafo de Rancagua; El Austral de Temuco; Diario Austral de Valdivia y El Mercurio de Santiago; todos de 13 de junio de 2018;

c.- La evidencia de cierre del concurso precitado, de 30 de julio de 2018, donde constan las postulaciones recibidas dentro de plazo;

d.- El acta de reunión del proceso de admisibilidad del precitado certamen, donde constan los proyectos presentados, admisibles e inadmisibles, de 06 de agosto de 2018;

e.- La Resolución Exenta N°7975, de 14 de agosto de 2018, de CONICYT, que declaró la inadmisibilidad de las propuestas que indica, en el marco del concurso en referencia;

f.- El acta de reunión del panel de evaluación técnica, de 06 de septiembre de 2018, donde constan las notas de consenso acordadas; y comentarios, recomendaciones y condiciones de adjudicación para las propuestas evaluadas;

g.- La evaluación estratégica regional del Gobierno Regional de O'Higgins, de 10 de septiembre de 2018;

h.- El acta de reunión del Comité Regional de Proyectos, de 03 de octubre de 2018, donde consta la nota de consenso acordada para la propuesta en competencia y los comentarios al proyecto;

i.- El acta de reunión N°4, del Consejo Asesor del Programa Regional, de 12 de octubre de 2018, que acuerda, en lo pertinente, no adjudicar la propuesta código ARIV80002, por las razones que expone;

j.- El Memorandum N°26207/2018, de 16 de noviembre de 2018, del Programa Regional de CONICYT, que solicita la declaración de deserción del certamen singularizado para la región de O'Higgins, atendido que la propuesta ARIV80002 no fue recomendada su adjudicación por el Consejo Asesor y la propuesta ARIV80006 no obtuvo en la evaluación técnica un puntaje igual o mayor a tres (3.00) puntos; para la región de La Araucanía, atendido que la propuesta ARIV80001 no obtuvo en la evaluación técnica un puntaje igual o mayor a tres (3.00) puntos y las propuestas ARIV80003 y ARIV80004 fueron declaradas inadmisibles; y para la región de Los Ríos, atendido que la propuesta ARIV80005 no obtuvo en la evaluación técnica un puntaje igual o mayor a tres (3.00) puntos;

k.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta este Director Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N°491/1971 y en el D.S. N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

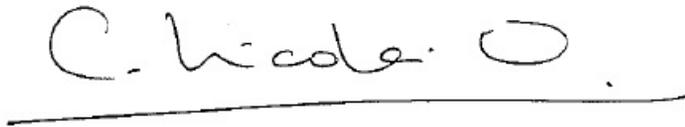
1°.- **DECLÁRASE** desierto el "IV Concurso de Proyectos de Acción Regional para el Desarrollo Territorial mediante Proyectos de I+D Colaborativa con Pymes", en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Social 2018". Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT, para la región de O'Higgins, atendido que la propuesta ARIV80002 no fue recomendada su adjudicación por el Consejo Asesor y la propuesta ARIV80006 no obtuvo en la evaluación técnica un puntaje igual o mayor a tres (3.00) puntos; para la región de La Araucanía, atendido que la propuesta ARIV80001 no obtuvo en la evaluación técnica un puntaje igual o mayor a tres (3.00) puntos y las propuestas ARIV80003 y ARIV80004 fueron declaradas inadmisibles; y para la región de Los Ríos, atendido que la propuesta ARIV80005 no obtuvo en la evaluación técnica un puntaje igual o mayor a tres (3.00) puntos.

2°.- **ANÓTESE** por el Oficial de Partes el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°835/2018.

3°.- **REMÍTASE** copia de la presente resolución a Dirección Ejecutiva, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	20-12-2018
ITEM	114.05.11.06
	114.05.11.09
	114.05.11.14
CENTRO DE COSTO	FIC-R O'Higgins
	FIC-R Araucanía
	FIC-R Los Ríos
ANALISTA	Ingrid Sereño S.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / fvp

DISTRIBUCION:

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
WANDA GARCIA - Analista Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL
DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
JOSE MANUEL DE LA FUENTE - Analista Financiero - PROGRAMA REGIONAL